98

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Ministerio del Interior

//ción, Mayo 21 de 1909.

Vista la antecedente solicitud presentada por el Jefe Político de Areguá,

EL VICE PRESIDENTE DE LA REPUBLICA EN EJERCICIO DEL P.E.

RESUELVE:

-66

1º Autorizar al mencionado Jefe para hacer refeccionar el edificio ocupado por la Jefatura á su cargo.

2º El costo total de dicha obra no excederá de la suma de UN MIL CUATROCIENTOS DOS PESOS FUERTES, m/n. de c/legal.

3º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Gonzalez Navero

Adolfo Riquelme S.